



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.  
2012-2015  
SALA DE REGIDORES**

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA.  
P R E S E N T E.**

**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA y RECREACIÓN**, integrada por los CC. Regidores **PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA, LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ y C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO**, que suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 87 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima 42, 45, fracción I, Inciso a), 53, fracción IX y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el artículo 105, 106, y 113 fracción XIV, XV y XVI del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum No. **S-698/2013**, de fecha 11 de Junio de 2013, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento **LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES**, se turnó el Oficio No. **02-DCED-208/2013**, suscrito por el Director de Cultura, Educación y Deporte, mediante el cual informa que la fecha para emitir la **Convocatoria para la Elección de la Reina del Municipio de Colima 2013**, será el próximo sábado 15 del presente, cerrándose la inscripción de participantes el lunes 24 de Junio del año en curso, lo anterior para que la Comisión, elabore el Dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que anexo al memorándum de la Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra oficio No. **02-S-DCED 049/2013**, de fecha 11 de Junio de 2013, suscrito por la **LIC. JOSE BENÍTEZ OCHOA**, Director de Cultura, Educación y Deporte y dirigido al **LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES**, Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, por medio del cual informa que la fecha para emitir la convocatoria correspondiente al **Certamen para la Elección de la Reina del Municipio de Colima 2013**, será el próximo sábado 15 de Junio, cerrándose la inscripción de participantes el día lunes 24 de este mismo mes de Junio.

**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA  
ÁLVAREZ PÓNC DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"**



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.  
2012-2015  
SALA DE REGIDORES**

**TERCERO.-** Que la Convocatoria correspondiente **al Certamen para la Elección de la Reina del Municipio de Colima 2013**, se emitirá bajo las siguientes:

**B A S E S:**

**PRIMERA:** El registro de candidatas queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas (quince horas) del lunes 24 de junio del año 2013 (dos mil trece), debiendo realizarlo en las oficinas de la Dirección de Cultura, Educación y Deporte, ubicadas en Nicolás Bravo esquina con Reforma, auditorio Miguel de la Madrid Hurtado (antigua central camionera), zona centro Colima, Col., cuyos teléfonos para mayores informes son: 31-2-38-98 y 31-2-88-73.

**SEGUNDA:** Las candidatas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser mujer mexicana.
- b) Tener entre 17 y 23 años de edad.
- c) Soltera y sin hijos.
- d) Ser originaria del municipio de Colima o tener mínimo un año de radicar en él.
- e) Escolaridad mínima: estudiante de preparatoria o carrera afín.
- f) No haber estado inscrita anteriormente en el certamen estatal "Reina de la Feria de Todos los Santos".

Toda aspirante deberá llenar un formato con sus datos personales, acompañando su curriculum y exhibir originales y copias para su cotejo, del acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía, comprobante de domicilio y comprobante de escolaridad o grado académico, así mismo firmar carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que se cumple con todos y cada uno de los requisitos de la presente convocatoria.

**TERCERA:** las candidatas deberán tener disponibilidad de horario para todas las actividades propias del certamen municipal y estatal en su caso, para representar al municipio en todos los eventos que correspondan.

**CUARTA:** el jurado calificador considerará los siguientes aspectos para elegir a la representante:

- a) Belleza.
- b) Cultura general.
- c) Simpatía
- d) Proyección y desenvolvimiento escénico.
- e) Facilidad de palabra.
- f) Elegancia
- g) Seguridad en el escenario.
- h) Personalidad.
- i) Coordinación de movimientos.

**QUINTA:** El certamen para elegir a la Reina del municipio de Colima 2013, se llevará a partir de las 20:00 horas del día 5 de julio de 2013, en el auditorio Profr. Crispín Ríos Rivera de la Sección 39 del SNTE, ubicada

**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA  
ÁLVAREZ PÓNCÉ DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"**

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 16.



# H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA. 2012-2015 SALA DE REGIDORES

en la Av. Juárez N° 453 esquina con José Antonio Torres, zona centro de la ciudad de Colima, Col. Y las aspirantes deberán de presentarse con vestido casual y zapatillas.

**SEXTA:** El jurado del certamen estará integrado por personalidades invitadas por el H. Ayuntamiento de Colima, con reconocida calidad moral e imparcialidad y su fallo será INAPELABLE, el cuál será publicado en internet en la página oficial del H. Ayuntamiento de Colima: [www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

**SEPTIMA:** La Reina electa por el jurado, portara a partir del fallo y durante el año 2013, la corona y banda que la acreditan como Reina del municipio de Colima 2013, y obtendrá además:

- Un estímulo económico por parte del H. Ayuntamiento de hasta por \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M. N.) el cual será entregado en 12 (doce) mensualidades de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M. N.) cada una para gastos de representación personal en eventos e invitaciones que el Ayuntamiento le indique, mientras ocupe el cargo de Reina del municipio de Colima 2013.
- El registro como candidata representante del municipio de Colima, al certamen de la elección de la **REINA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2013**, en su edición N° LXXVI el cual se llevará a cabo en la fecha prevista por el IFFECOL y contará con la aportación del H. Ayuntamiento de Colima, al comité central Pro-reina.
- Para gastos de eventos programados, coronación y representación de nuestra Reina, se le otorgarán la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos).

**OCTAVA:** La Reina electa firmará una carta compromiso para cumplir con las obligaciones que implica su reinado, ante el H. Ayuntamiento de colima.

**NOVENA:** Para garantizar el orden y la organización del evento, el jurado calificador resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

**CUARTO.-** Que así mismo en el oficio No. **02-S-DCED 049/2013** turnado a la Secretaria del H. Ayuntamiento se señala que la fecha del certamen para elegir a la **Reina del Municipio de Colima 2013**, quien nos representará en el **CERTAMEN DE LA REINA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2013 EN SU EDICIÓN LXXVI**, se llevara a cabo el 05 de Julio, a las 20:00 horas, en el Auditorio de la sección 39 del SNTE.

**QUINTO.-** Que además en el oficio No. **02-S-DCED 049/2013** el LIC. **JOSÉ BENÍTEZ OCHOA**, Director de Cultura, Educación y Deporte, anexa una relación de los gastos para la **ELECCION DE REINA DEL MUNICIPIO DE COLIMA Y EN EL CERTAMEN DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2013, EN SU EDICIÓN LXXVI**, la cual se agrega al cuerpo del presente dictamen.

**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PÓNCE DE LEÓN, PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS"**  
PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 16.



**H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.  
2012-2015  
SALA DE REGIDORES**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal tiene a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Convocatoria correspondiente al **Certamen para la Elección de la Reina del Municipio de Colima 2013** presentada por el Director de Cultura, Educación y Deporte **LIC. JOSÉ BENÍTEZ OCHOA**, mismo que quedará integrado bajo las bases señaladas en el considerando TERCERO del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que la aprobación del presente dictamen abre el registro de candidatas de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas (quince horas) del lunes 24 de junio del año 2013 (dos mil trece),

**TERCERO.-** Notifíquese a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de Colima, para que realice los tramites para la publicación de la presente convocatoria.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 13 del mes de Junio del año dos mil Trece.

A t e n t a m e n t e .

**LA COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION.**

**PROFRA. MARÍA EUGENIA RIOS RIVERA.**  
Presidenta.

**LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ.**  
Regidor Secretario.

**C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.**  
Regidora Secretaria.



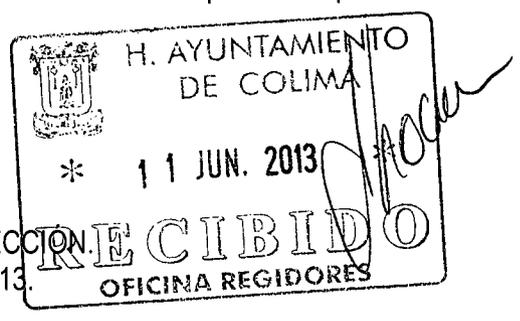
**MEMORANDUM N° S-698/2013**

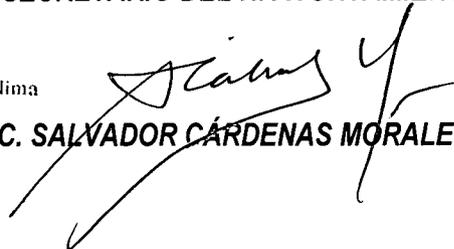
**PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA,**  
 Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación,  
 Presente.

Le remito el Oficio N° 02-DCED-208/2013, suscrito por el Director de Cultura, Educación y Deporte, mediante el cual informa que la fecha para emitir la Convocatoria para la Elección de la Reina del Municipio de Colima 2013, será el próximo sábado 15 del actual, cerrándose la inscripción de participantes el lunes 24 de junio del año en curso.

Lo anterior para que la Comisión que usted preside, emita el dictamen correspondiente para su aprobación ante el H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

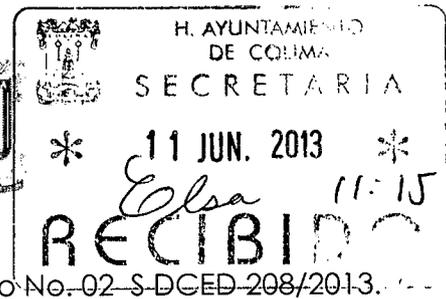


Atentamente.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
 Colima, Col., 11 de junio de 2013.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
  
**LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES.**



- c.c.p. Lic. José Cárdenas Sánchez. Secretario de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación.
- c.c.p. C. Ma. del Socorro Rivera Carrillo. Secretaria de la Comisión de Educación, Cultura y R.

MMA\*Elsa



**LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORELES**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Presente.

En alcance a la información que me permitió hacerle llegar sobre el Certamen para elegir a la **Reina del Municipio de Colima 2013**, informo a usted que la fecha para emitir la convocatoria correspondiente, será el próximo sábado 15 de junio, cerrándose la inscripción de participantes el día lunes 24 de este mismo mes de junio.

Así mismo, le reitero que la fecha del certamen para elegir a la Reina del Municipio de Colima 2013, quien nos representará en el Certamen de la **REINA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2013 en su edición LXXVI**, se llevará a cabo el próximo viernes 5 de julio, a las 20:00 horas, en el Auditorio de la Sección 39 del SNTE.

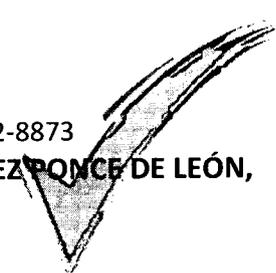
Agradeciendo de antemano su favorable intervención, para la debida aprobación del H. Cabildo, así como la obtención de los recursos solicitados, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.  
Sufragio Efectivo, No Reelección.  
Colima, Colima, a 11 de junio de 2013.  
**EL DIRECTOR DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE**

**LIC. JOSÉ BENÍTEZ OCHOA.**

DIRECCION DE CULTURA,  
EDUCACION Y DEPORTE  
C.c.p. Archivo.-  
JBO/glc\*\*

**DIRECCIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE.**  
Nicolás Bravo s/n, Centro, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 312-3898 y 312-8873  
**"2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MTRA. GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN,  
PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS".**



El Honorable Ayuntamiento de Colima, Invita a las jóvenes residentes de nuestro municipio, a participar en la elección de la

**REINA DEL MUNICIPIO DE COLIMA 2013**

Con dicho cargo será nuestra representante, en el certamen a la **REINA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2013**, en su edición número LXXVI.

Para lo cual se emite la presente

**CONVOCATORIA**

Aprobada por acuerdo emitido por el H. Cabildo, en el punto----- de la sesión \_\_\_\_.

**De acuerdo a las siguientes**

**B A S E S:**

**PRIMERA:** El registro de candidatas queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las 15:00 horas (quince horas) del lunes 24 de junio del año 2013 (dos mil trece), debiendo realizarlo en las oficinas de la Dirección de Cultura, Educación y Deporte, ubicadas en Nicolás Bravo esquina con Reforma, auditorio Miguel de la Madrid Hurtado (antigua central camionera), zona centro Colima, Col., cuyos teléfonos para mayores informes son: 31-2-38-98 y 31-2-88-73.

**SEGUNDA:** Las candidatas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser mujer mexicana.
- b) Tener entre 17 y 23 años de edad.
- c) Soltera y sin hijos.
- d) Ser originaria del municipio de Colima o tener mínimo un año de radicar en él.
- e) Escolaridad mínima: estudiante de preparatoria o carrera afín.
- f) No haber estado inscrita anteriormente en el certamen estatal "Reina de la Feria de Todos los Santos".

Toda aspirante deberá llenar un formato con sus datos personales, acompañando su curriculum y exhibir originales y copias para su cotejo, del acta de nacimiento, identificación oficial vigente con fotografía, comprobante de domicilio y comprobante de escolaridad o grado académico, así mismo firmar carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que se cumple con todos y cada uno de los requisitos de la presente convocatoria.

**TERCERA:** las candidatas deberán tener disponibilidad de horario para todas las actividades propias del certamen municipal y estatal en su caso, para representar al municipio en todos los eventos que correspondan.

**CUARTA:** el jurado calificador considerará los siguientes aspectos para elegir a la representante:

- a) Belleza.
- b) Cultura general.
- c) Simpatía
- d) Proyección y desenvolvimiento escénico.
- e) Facilidad de palabra.
- f) Elegancia
- g) Seguridad en el escenario.
- h) Personalidad.
- i) Coordinación de movimientos.

**QUINTA:** El certamen para elegir a la Reina del municipio de Colima 2013, se llevará a partir de las 20:00 horas del día 5 de julio de 2013, en el auditorio Profr. Crispín Ríos Rivera de la Sección 39 del SNTE, ubicada en la Av. Juárez N° 453 esquina con José Antonio Torres, zona centro de la ciudad de Colima, Col. Y las aspirantes deberán de presentarse con vestido casual y zapatillas.

**SEXTA:** El jurado del certamen estará integrado por personalidades invitadas por el H. Ayuntamiento de Colima, con reconocida calidad moral e imparcialidad y su fallo será INAPELABLE, el cuál será publicado en internet en la página oficial del H. Ayuntamiento de Colima: [www.colima.gob.mx](http://www.colima.gob.mx)

**SEPTIMA:** La Reina electa por el jurado, portara a partir del fallo y durante el año 2013, la corona y banda que la acreditan como Reina del municipio de Colima 2013, y obtendrá además:

- Un estímulo económico por parte del H. Ayuntamiento de hasta por \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M. N.) el cual será entregado en 12 (doce) mensualidades de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M. N.) cada una para gastos de representación personal en eventos e invitaciones que el Ayuntamiento le indique, mientras ocupe el cargo de Reina del municipio de Colima 2013.
- El registro como candidata representante del municipio de Colima, al certamen de la elección de la **REINA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2013**, en su edición N° LXXVI el cual se llevará a cabo en la fecha prevista por el IFFECOL y contará con la aportación del H. Ayuntamiento de Colima, al comité central Pro-reina.
- Para gastos de eventos programados, coronación y representación de nuestra Reina, se le otorgarán la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos).

**OCTAVA:** La Reina electa firmará una carta compromiso para cumplir con las obligaciones que implica su reinado, ante el H. Ayuntamiento de Colima.

**NOVENA:** Para garantizar el orden y la organización del evento, el jurado calificador resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

A T E N TAMENTE  
Colima, Col. A 12 de junio 2013

**PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA

**LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

## **GASTOS DE LA ELECCIÓN DE REINA DEL MUNICIPIO DE COLIMA Y EN EL CERTAMEN DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS COLIMA 2013, EN SU EDICIÓN LXXVI**

- 1.- Escenografía, ramos de flores para las participantes, Corona para Reina, otro gasto no Previsto (\$5,000.00)
- 2.- Pago a coreógrafo de las candidatas (\$10,000.00)
- 3.- Apoyo a la candidata para el certamen de la Feria de todos Santos Colima 2013, en su Edición LXXVI (\$30,000.00)

### **Desglosándose en:**

#### **GASTOS DE LA REINA**

Comidas, Ropa, tenis, transporte, accesorios, zapatillas, maquillajes, peinados y lona para el certamen con la foto de la candidata y logo del Ayuntamiento.

#### **GASTOS PARA LA PORRA**

Compra de matracas, silbatos, globos, aplaudidores, serpentinas, pago de transporte para la porra y playeras para la porra.

- 4.- Premio para la candidata \$24,000.00 que será en 12 mensualidades, de \$ 2,000.00 C/U.
- 5.- Visita de las 10 candidatas a Reina de la Feria de todos los Santos 2013, al Municipio de colima (\$5,000.00)

#### **(PROPUESTA)**

- Recepción de bienvenida de candidatas.(presidencia municipal)
  - Evento de Presentación de candidatas. (jardín libertad.)
  - Cena para comité pro- Reina y candidatas (patio de la presidencia municipal)
  - presente del municipio de colima.
- 6.- Pago de inscripción al IFFECOL para Cubrir la cuota de gastos de vestuario y accesorios Para diversas presentaciones la cual es de **\$ 7,150.00** (Siete Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N)